



Mendoza, 12 de marzo de 2024.

Ref.: **Títulos de Deuda 2024** vto. 21/12/24

Especie: **PM2D4** - Código ISIN: **ARPMZA320134**

Especie C.V.S.A. Nro.: **42705**.

Cuota **Nº 3/6** - vto. **21/03/2024**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA

25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal

At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)

San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal

At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES

Sector Acreencias

At.: Mauricio Guzmán

25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

Presente

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora de la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del **tercer (3º)** vencimiento del servicio de renta de los Títulos de referencia, a producirse el **21 de marzo de 2024**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **21 de marzo de 2024**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **tercer (3º)** servicio de renta de los "Títulos", correspondiente al período comprendido entre el **21 de diciembre de 2023** y el **21 de marzo de 2024**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Títulos en circulación con vencimiento en 2024, la renta que se abona es del **117,553279%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 1.953,85358703 (pesos mil novecientos cincuenta y tres con 85, 358703/100)**.

En el presente vencimiento, se produce el **tercer (3º)** pago de amortización, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2024, se pagará **ARS 1.666,66666667 (pesos mil seiscientos sesenta y seis con 66,666667/100)**.



MENDOZA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección General de Crédito al Sector Público

Por lo tanto, el servicio total, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, será igual a **ARS 3.620,5202537 (pesos tres mil seiscientos veinte con 52, 02537/100)**.

4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **PESOS NOVECIENTOS CIENTO Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 05/100 (ARS 953.326.614,05)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de Pago-Titulos Deuda 2024-PM2D4-(21-03-2024)-Cuota-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.